



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 9461/2023, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción de la Licenciada en Biología Molecular, Paula Agustina ARCE BECERRA (DU N° 41504128) en la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Trámite: 8455/2026, la Licenciada en Biología Molecular, Paula Agustina ARCE BECERRA -DU N° 41504128, eleva la presentación del Segundo (2°) Informe Anual de Seguimiento, convocatoria 2026, correspondiente a la carrera Doctorado en Biología.

Que mediante RD02 - 607 / 2024 , se aprobó el Plan de Tesis presentado por la Licenciada, Paula Agustina ARCE BECERRA, titulado: "Microorganismos para la remediación de efluentes textiles: Análisis de mecanismos homeostáticos y metabolización de colorantes", bajo la dirección de la Dra. Cynthia Magallanes NOGUERA y la codirección del Dr. José Oscar BONILLA.

Que el Reglamento de la Carrera OCD N° 8/2020, establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que la Comisión de Seguimiento (CS) designada por RD02 - 607 / 2024, integrada por la Dra. Viviana Edith CALVENTE, el Dr. Juan Arturo GÓMEZ BARROSO y la Dra. Paola Solange GONZÁLEZ (UNRC), evaluó el informe presentado y calificó su Informe (IAS) como Aprobado, con un grado de avance general del sesenta por ciento (60 %).

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento ha tomado conocimiento y validado el cumplimiento del requisito de idioma inglés por parte de la estudiante, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° del Reglamento de la Carrera.

Que es atribución del Comité Académico de cada carrera aprobar los Informes Anuales de Seguimiento, de conformidad con lo actuado por las respectivas Comisiones de Seguimiento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, avala el dictamen de la Comisión actuante con las observaciones realizadas y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado atento a la convocatoria 2026.

Que se da cumplimiento a las normativas vigentes (OCS N° 35/2016 y OCD N° 8/2020).

Que corresponde protocolizar.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el segundo (2°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Licenciada en Biología Molecular, Paula Agustina ARCE BECERRA DU N° 41504128, correspondiente a la convocatoria 2026, Plan de Tesis aprobado por RD02 - 607 / 2024 con un grado de avance general del sesenta por ciento (60 %).

ARTÍCULO 2°. – Aprobar los cursos de posgrado presentados por la Licenciada, Paula Agustina ARCE BECERRA, según el siguiente detalle:

	Título	Crédito horario	Calificación
1	Debates Epistemológicos y Metodológicos en las Ciencias Naturales	40h	10.00
2	Caracterización y tratamiento de efluentes líquidos	60h	9.00
	Total de Horas de Cursos:	100h	Aprobadas

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas